



UCA

Universidad  
de Cádiz

Facultad de Derecho  
Decanato

Junta extraordinaria de  
Facultad

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DE FACULTAD  
CELEBRADA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2016**

En la sala de Juntas de la 2ª planta del Edificio de Despachos y Seminarios del Campus de Jerez, tiene lugar la sesión extraordinaria de la Junta de Facultad el martes 22 de noviembre de 2016 a las 11.30 h., bajo la presidencia del Sr. Decano, D. Jesús Sáez González, asistido por el Secretario de la Facultad, D. Eduardo Corral García, con el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
2. Informe del Sr. Decano.
3. Informe sobre la cumplimentación de las actas en la convocatoria de septiembre del curso 2016-2017.
4. Aprobación, si procede, de criterios de organización del curso 2017-2018.
5. Aprobación, si procede, de asignación de las actas de la convocatoria de diciembre.
6. Aprobación, si procede, de la comunicación de los llamamientos especiales.
7. Aprobación, si procede, del Tribunal de los Premios Extraordinarios de Grados y Máster.
8. Asuntos de trámite.
9. Ruegos y preguntas

**ASISTENTES**

Jesús Sáez González  
Isabel Zurita Martín  
Eduardo Corral García

Mª Paz Martín Castro  
Juan Terradillos Basoco

Mª Dolores Cervilla Garzón  
Alejandro del Valle Gálvez  
Adolfo Martín Jiménez  
Manuel Jesús Rodríguez Puerto  
Dulce Soriano Cortés

Diego Boza Martínez

Dévika Pérez Medina

Mª Carmen Troya Lineros

Se excusan:  
Miguel Ángel Cepillo Galvín  
Inmaculada González García

Juan Manuel López Ulla  
M<sup>a</sup> José Rodríguez Mesa  
Ana M<sup>a</sup> Rodríguez Tirado  
Miguel Revenga Sánchez  
Juan Román Astorga  
Manuel Rozados Oliva

### **1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.**

Al no haberse recibido ninguna solicitud de rectificación al borrador enviado, se aprueba por asentimiento el acta de la sesión extraordinaria celebrada el 25 de octubre pasado.

### **2. Informe del Sr. Decano.**

a) En el Consejo de Gobierno celebrado esta misma mañana se han aprobado los dos Programas de formación multidisciplinar propuestos por el Centro: el Itinerario de Derecho anglosajón y el Itinerario de Derecho fiscal y Contable. Asimismo, también se ha aprobado la renovación de todos los Colaboradores honorarios sin excepción.

b) En la Conferencia de Decanos que tuvo lugar en Zaragoza los pasados días 10 y 11 de noviembre de 2016, se anunció que la intención del Ministerio es mantener el Grado en Derecho con la estructura de 4 años, bien mediante una recomendación en ese sentido a la CRUE, bien mediante aprobación expresa en una Orden ministerial; lo preferible para los asistentes es la segunda opción.

c) Se ha constituido, bajo la dirección del Prof. Álvarez Alarcón, la Comisión que va a elaborar la Memoria del futuro Programa de Doctorado en Derecho.

d) Como ya es conocido, los días 29 y 30 de este mes tendrá lugar la visita de la Comisión nombrada por la DEVA para evaluar los títulos de los que es responsable la Facultad.

e) Por último, el Curso de Formación organizado por el Colegio de Abogados de Cádiz comenzará a impartirse a finales de este mes, comenzando por el bloque de Deontología Jurídica y siguiendo por la materia de Derecho Civil.

### **3. Informe sobre la cumplimentación de las actas en la convocatoria de septiembre del curso 2016-2017.**

El Sr. Decano cede la palabra al Secretario, quien recuerda a los asistentes que se retrasó una semana el comienzo de las clases con la finalidad de conseguir que todos los estudiantes estuvieran matriculados con

antelación, lo cual no se pudo conseguir, ya que 26 actas de la convocatoria de septiembre de los diversos títulos no se cerraron dentro del plazo señalado reglamentariamente, esto es, el 29 de septiembre como último día hábil. Con independencia de que sea un deber de todos los docentes, y un compromiso adquirido por la firma del Contrato Programa tanto por los Departamentos como por el Centro, los profesores deben ser más conscientes del perjuicio que causa a los estudiantes no poder matricularse antes de comenzar las clases, ya que no pueden entrar al campus virtual para seguir la docencia con normalidad.

Se ruega, por tanto, mayor escurpulosidad en el cumplimiento de los plazos en la cumplimentación de las actas.

#### **4. Aprobación, si procede, de criterios de organización del curso 2017-2018.**

La Comisión de Garantía de la Calidad propone los mismos criterios existentes en el curso anterior, con la particularidad de que, al confeccionar los horarios de los Itinerarios de optatividad, deberá evitarse el solapamiento de las asignaturas optativas impartidas por el área de Derecho Financiero en cada uno de ellos, ya que a partir de hoy mismo forman parte del Programa de Derecho Fiscal y Contable que puede ser elegido por los estudiantes que lo deseen. Se aprueba por asentimiento dicha propuesta.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Cervilla aprovecha para sugerir que el Centro piense la conveniencia de tener un horario vinculado de año en año, evitando la elaboración de los horarios según los criterios tradicionales de categoría y antigüedad.

D. Alejandro del Valle pregunta si se está contemplando la posibilidad de adelantar la convocatoria de septiembre a los meses de junio-julio, como ya ocurre en otras Facultades y Universidades. El Sr. Decano le contesta que el Secretario está elaborando una propuesta en tal sentido, con el objetivo de favorecer que los graduados puedan acceder a Másteres de cualquier Universidad española en los cuales la fase de preinscripción tiene lugar en mayo y junio; cuando la propuesta esté perfilada, se dará a conocer a todos los sectores implicados antes de traerla a la Junta de Facultad para, en su caso, aprobarla y enviarla al Rectorado, siendo conscientes de las dificultades que conllevaría tener un calendario distinto al resto de la UCA, si bien hay una

justificación, y es la realidad de que prácticamente todos nuestros estudiantes acceden tras la convocatoria de Selectividad de junio.

#### **5. Aprobación, si procede, de asignación de las actas de la convocatoria de diciembre.**

De nuevo la Comisión de Garantía de la Calidad propone que se adopte, en la medida de lo posible, un criterio para la asignación de las actas de diciembre –que no está expresamente determinado en el régimen de evaluación de la UCA-, teniendo en cuenta que puede cambiar el profesor responsable de las asignaturas con respecto al curso anterior, y que se permite la presentación al examen de estudiantes que no hayan cursado la asignatura. Como realmente es una cuestión que compete a los Departamentos, se les consultó acerca de la posibilidad de establecer como criterio general que el profesor responsable sea el mismo que el del curso anterior, con los mismos contenidos y régimen de evaluación. Han respondido de modo afirmativo los Directores de los Departamentos de Disciplinas Jurídicas Básicas, Derecho Mercantil, Derecho Internacional Público, Penal y Procesal, y Derecho Privado. D<sup>a</sup> María Zambonino prefirió no dar una respuesta general, sino solicitar a las áreas de conocimiento que determinaran qué profesores se iban a hacer cargo de la convocatoria; y Dulce Soriano, como profesora de Derecho del Trabajo, manifiesta que la costumbre seguida en el área es el criterio propuesto.

Por tanto, y en aras de una seguridad jurídica deseable, se aprueba por asentimiento el criterio propuesto para asignar las actas de la convocatoria de septiembre.

#### **6. Aprobación, si procede, de la comunicación de los llamamientos especiales.**

Otra propuesta de la Comisión de la Garantía de la Calidad es afinar el sistema de comunicación al alumnado de la hora y aula de los llamamientos especiales, ya que en el calendario del centro tan solo se predetermina el día hábil por curso en cada convocatoria, siendo los profesores que deban realizar dichos llamamientos los que fijen los extremos aludidos y los comuniquen convenientemente a los estudiantes afectados. Como en algún caso puede ocurrir que la convocatoria no se publique en el campus virtual de las

asignaturas, para evitar que los estudiantes afectados no tengan conocimiento cierto de la convocatoria, se propone que los profesores implicados comuniquen al Decanato la hora y el aula del examen, para poder proporcionar dicha información en el caso de ser solicitada.

Se aprueba la propuesta por asentimiento.

### **7. Aprobación, si procede, del Tribunal de los Premios Extraordinarios de Grados y Máster.**

Debe aprobarse un Tribunal para la concesión de los Premios extraordinarios del curso 2015/2016. De acuerdo con el criterio tradicional –el orden alfabético de los profesores doctores-, el Tribunal tendría la siguiente composición:

- Dr. D. Alejandro del Valle Gálvez (Presidente)
- Dr. D. Alejandro García Heredia (Secretario)
- Dra. D<sup>a</sup> Emilia Girón Reguera
- Dra. D<sup>a</sup> Inmaculada González García
- Dr. D. Juan Manuel López Ulla
- Dr. D. José Luis García Ruiz (Presidente suplente)
- Dra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paz Martín Castro (Vocal suplente)

Se aprueba por asentimiento.

### **8. Asuntos de trámite.**

La Vicedecana de ordenación académica propone los siguientes cambios en el horario del Grado en derecho en el Campus de Jerez:

- Derecho Romano se impartiría los miércoles de 12 a 14 h., en vez de los jueves de 10 a 12 h.;
- Historia del Derecho se impartiría los jueves de 10 a 12, en vez de los miércoles en esa misma franja horaria;
- Derecho Constitucional I se impartiría los miércoles de 10 a 12, en vez de 12 a 14 h.

La Directora de la Sede en Algeciras comunica que, a consecuencia de la reciente incorporación de la Profesora M<sup>a</sup> Angustias Benito Benítez al Departamento de Derecho del Trabajo y de la docencia que su Departamento le ha encomendado en la Sede de Algeciras (en la titulación de Derecho y en las RR.LL.), se produce un solapamiento o incompatibilidad que obliga a



solicitar un cambio de horarios para el segundo cuatrimestre. El cambio afecta a dos asignaturas de 3º curso del Grado en Derecho, Derecho del Trabajo II y Argumentación jurídica, cuyo nuevo horario sería:

- Derecho del Trabajo II, ahora prevista para el miércoles de 18 a 20 horas, se impartirá los martes de 16 a 18 h.

- Argumentación Jurídica, ahora prevista para el martes de 16 a 18, se impartirá los miércoles de 18 a 20 h.

Asimismo, propone aprobar un cambio de horario de varias asignaturas optativas por incompatibilidad horaria para los docentes de las mismas:

- Derecho Tributario de la Unión Europea pasaría a impartirse los martes de 15 a 18 h., en vez de los miércoles en esa misma franja horaria;
- Historia de las Ideas Políticas y de las Instituciones Públicas, los martes de 18 a 21 h, en lugar de los martes de 15 a 18 h.;
- Y Relaciones Internacionales, los miércoles de 15 a 18 h., en vez de los martes en esa misma franja horaria.

Se aprueban por asentimiento todos los cambios solicitados.

### **9. Ruegos y preguntas.**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Troya solicita que la Junta de Facultad apoye la queja de que en la nueva propuesta de RPT para el PAS el aumento de personal de Administración y Secretaría para el Campus de Jerez solo se traduzca en una nueva plaza, a todas luces insuficiente, teniendo en cuenta la carga de trabajo existente, además de que se produce un agravio comparativo con otros Campus, en los que proporcionalmente hay más personal para un número menor de estudiantes.

El Sr. Decano no solo apoya la propuesta, sino que comunica que mantendrá en breve, en unión del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, una reunión con el Gerente de la Universidad para solicitar ese aumento justo y necesario del personal de la Administración de nuestro Campus.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12.45 h.

El Secretario,

Fdo.: Eduardo Corral García

Vº Bº, El Decano

Fdo.: Jesús Sáez González